



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
6 de febrero de 2006

---

### Resolución 1657 (2006)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5366<sup>a</sup> sesión,  
celebrada el 6 de febrero de 2006**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* sus anteriores resoluciones y las declaraciones de su Presidencia sobre la situación en Côte d'Ivoire y en la subregión, en particular sus resoluciones 1609 (2005), de 24 de junio de 2005, 1626 (2005), de 19 de septiembre de 2005 y 1652 (2006), de 24 de enero de 2006,

*Reiterando* su firme determinación de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Côte d'Ivoire, y *recordando* la importancia de los principios de buena vecindad, no injerencia y cooperación regional,

*Tomando nota* de la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General el 1º de febrero de 2006 (S/2006/71),

*Recordando* que el actual mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) terminará el 31 de marzo de 2006,

*Expresando* su profunda preocupación por la persistencia de la crisis en Côte d'Ivoire y de los obstáculos al proceso de paz y reconciliación nacional interpuestos por todas las partes,

*Determinando* que la situación en Côte d'Ivoire sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* autorizar al Secretario General a que redesplice inmediatamente una compañía de infantería de la UNMIL como máximo a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) hasta el 31 de marzo de 2006, a fin de proporcionar seguridad adicional para el personal y los bienes de las Naciones Unidas y para desempeñar otras tareas encomendadas a la ONUCI, sin perjuicio de las decisiones que pueda tomar en el futuro el Consejo de Seguridad respecto de la renovación del mandato y el nivel de efectivos de la UNMIL y de una ulterior prórroga del redesplice mencionado;

2. *Expresa* su intención de examinar las disposiciones del párrafo 1 *supra* en un plazo de 30 días, para el 31 de marzo de 2006, a la luz de la situación en Côte d'Ivoire y en Liberia;



3. *Expresa su intención* de mantener en examen otros posibles redespliegues de efectivos entre la UNMIL y la ONUCI;
4. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

---